

Solicitud de Foto ingreso societario

La imagen de la cara y el archivo de imagen deben tener el mismo nombre y extensión de archivo. Puede cargar una o dos imágenes de rostros por persona. Las mismas deben ser nombradas DNI -Foto 1 // DNI - Foto 2

- 1) La imagen está en formato JPG. La resolución de 500 x 500 píxeles
- 2) Solo una cara en la imagen. Las proporciones de la cara deben cubrir entre 1/3 y 2/3 de la imagen completa tal lo indicado imagen inferior
- 3) Ambos ojos deben estar abiertos con una expresión natural. Exponga la frente y la cara despejada de cabello
- 4) La imagen debe ser directa de la cámara del dispositivo de captura sin retoques, solo el cambio del tamaño solicitado (500x500 píxeles). No usar sombrero, mascarilla ni anteojos.
- 5) Foto y fondo blanco.

